

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

La Junta General Ordinaria celebrada en el día de hoy, 18 de mayo de 1999, ha acordado, siguiendo la propuesta del Consejo de Administración que el pago del dividendo complementario aprobado de 60 pesetas brutas por acción con cargo al ejercicio de 1998 será satisfecho el día 11 de junio de 1999.

Madrid, a 18 de mayo de 1999.